Radicado No. 2021-00183
Auto sustanciación:
Tema: señala fecha audiencia inicial

Constancia secretarial: Le informo señor Juez, que, dentro del presente proceso, la parte actora solicitó el decreto de pruebas, notificó a la parte demandada, que guardó silencio durante el término de traslado. Queda así realizado el control de legalidad de toda la actuación procesal. A despacho para proveer.

Medellín, 19 de octubre de 2021

María Alejandra Cuartas López
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

Atendiendo la anterior constancia secretarial y conforme lo prevé el artículo 372 del Código General del Proceso, se señala fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, para el día 3 de febrero de 2022, a las 9 am, por la aplicación Lifesize, para lo cual se requiere a las partes y apoderados para que aporten las direcciones de correo electrónico donde serán contactados para la citación.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia, acarreará las sanciones establecidas en el numeral 4 del artículo 372 del CGP.

Notifíquese,

Mvqm.